

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal-R.C.E.
Demandantes	Juan Pablo Cordoba y Otro
Demandados	Axa Colpatria Y Otros
Radicado	05001-31-03-008-2017-00744-00
Asunto	Resuelve solicitud
Interlocutorio	1239

Se pone en conocimiento de la parte demandada, el escrito allegado via correo electrónico obrante a C01, pdf12, por el apoderado de la parte actora, por medio del cual manifiesta a su contraparte la intención de recibir el pago ordenado mediante sentencia dictada por este despacho el 24 de noviembre de 2020, y confirmada por el H. Tribunal Superior de Medellín-Sala Civil.

De esta forma el demandante da cumplimiento al requerimiento que se le hizo mediante auto del 30 de noviembre de 2021 (C01, pdf11)

Lo anterior, para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA

JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho).